

CHACRAS DE CORIA, 1 de febrero de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 2786/2023, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia de la estudiante Lucía Laura ALTAMIRA, en la cátedra de Industrias Agrarias del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, a partir del 6 de marzo y hasta el 6 de setiembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., la estudiante ALTAMIRA presentó el informe final para su consideración.

Que la directora de la Concurrencia, Lic. Brom. Susana Alicia MIRALLES, le otorga la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “Excelente” la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante Lucía Laura ALTAMIRA (DNI N° 38.756.370 – Legajo N° 2002556), a partir del 6 de marzo y hasta el 6 de setiembre de 2023, en la **Cátedra de Industrias Agrarias** del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, desarrollando el tema denominado: “Trabajos prácticos de Bromatología de Alimentos Zoógenos y Análisis de Alimentos Zoógenos”, bajo la dirección de la Lic. Brom. Susana Alicia MIRALLES y la codirección de la Lic. Marcela Lourdes SANTANA,, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 30/2024 _ _ _ _
LJC.